



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EYEMTO

DECRETO Nº **19262/** 2016

ARICA, 25 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SALAZAR ACHA REGINA ESTELVINA
2. Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
3. El Art Nº 14 del D.S Nº 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

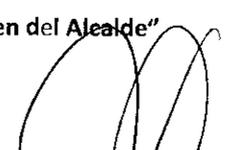
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-4877				
Actividad Económica	VENTA DE COMIDA RAPIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3721 DEPTO 31				
Nombre del Contribuyente	SALAZAR ACHA REGINA ESTELVINA				
Rut	6914226-5				
Dirección Particular	AV CANCHA RAYADA 3721 DEPTO. 31				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	20/09/2016	Otorgación Nº	8-4877	Fecha	23/11/2016

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr




 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG